Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta

Notas de Revelación a los Estados Financieros

De conformidad con la Circular Única De Seguros y Fianzas en su disposición 24.1.2 emitida por la C.N.S.F.

Correspondiente al Ejercicio
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016

Contenido

I. Supuestos de Inflación 5
II. Comparabilidad 6
III. Supuestos de valuación de activos, pasivos y capital 6
a) Características de la metodología de valuación de activos, pasivos y capital 6
1. Disponibilidades 6
2. Inversiones 7
3. Cartera de crédito 9
4. Cartera Vencida 10
5. Estimación preventiva para riesgos crediticios 10
6. Inmuebles 10
7. Deudores por primas 10
8. Deudores por responsabilidad de fianzas 11
9. Mobiliario y equipo 11
10. Activos adjudicados 11
11. Gastos amortizables 11
12. Deterioro de activos de larga duración en uso 11
13. Estimación para castigos 12
14. Reservas técnicas 12
15. Reserva para obligaciones laborales 13
16. Reafianzamiento 14
17. Provisiones 14
18. Ingresos por primas de Afianzamiento 14
19. Costo de adquisición 14
20. Participación de utilidades de operaciones de reafianzamiento 14
21. Impuestos a la utilidad 14
22. Transacciones en divisas extranjeras 15
23. Reclamaciones 15
24. Cuentas de orden 15
25. Capital Contable 16
IV. Pérdidas o ganancias no realizadas incluidas en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías 16
V. Transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros 16

VI. Disponibilidades 16
VII. Circunstancia que implican algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos....17
VIII. Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución....17
IX. Composición de las primas por cobrar de fianzas expedidas y el porcentaje que este rubro representa del activo 17
X. Composición del deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas 18
XI. Reaseguradores....19
a) Conceptos que integran el rubro de reaseguradores 19
b) Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos 20
c) Cambios en la estrategia de Reaseguro....20
d) Existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador 20
XII. Operaciones de Reaseguro Financiero de la Institución....21
XIII. Operaciones mediante las cuales se haya transferido porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores....21
XIV. Detalle de inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total e inversiones que se mantienen con personas con Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio....21
XV. Deudores que representan más del 5% del activo....22
XVI. Bienes Adjudicados....22
XVII. Asuntos pendientes de resolución 22
XVIII. Plan de remuneraciones al retiro del personal....22
XIX. Arrendamiento Financiero 23
XX. Obligaciones Subordinadas....23
XXI. Actividades interrumpidas 23
XXII. Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha....24
XXIII. Impuestos a la Utilidad 24
a) Tasa del impuesto causado y del impuesto diferido 24
b) Tasa legal, composición del impuesto a la utilidad y tasa efectiva 24
c) Conceptos que causan diferencias temporales 25
f) Pérdidas fiscales....25
g) Cuentas Fiscales....26
XXIV. Salvamentos 26
XXV. Operaciones análogas y conexas 26
XXVI. Operaciones con partes relacionadas....26
a) Operaciones realizadas....26
b) Saldos al 31 de diciembre de 2016....27
XXVII. Operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución....27
XXVIII. Otros aspectos....27

a) Cobertura de Requerimientos Estatutarios (Anexo 24.1.3 CUSF) 27
b) Nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia 28
XXIX. Comisiones Contingentes 28
XXX. Primas Anticipadas 29
XXXI. Eventos Relevantes 29

I. Supuestos de Inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 es de 10.52%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros. El porcentaje de al 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.

Afianzadora Insurgentes no reconoció efecto inflacionario durante el ejercicio en curso al presentarse una inflación menor al 26% acumulado en los tres años anteriores; esto en apego al anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en la que establece que las instituciones de seguros deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera B-10, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables que se señalan en el párrafo siguiente.

Cuando el entorno económico es calificado como no inflacionario, la Institución debe practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada año, de conformidad con lo previsto en el Capítulo 8.5 de la CUSF y en el caso de que se presente un entorno inflacionario, para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, debe considerar como partidas no monetarias los siguientes rubros: (i) Inmuebles, depreciación acumulada y la depreciación del periodo; (ii) Reserva de Riesgos en Curso; (ii) Importes Recuperables de Reaseguradores; (iv) Reserva para Riesgos Catastróficos; (v) Reserva de Contingencia; (vi) Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Contingencia; (vii) Reservas para Obligaciones Laborales, y (vii) Capital Contable.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- **Principales factores empleados en los ajustes del valor de los activos, pasivos y capital**

Los factores empleados son los siguientes:

- ✓ Los valores utilizados para valuar las inversiones se toman de los precios publicados por el Proveedor de precios (Valmer), el cual fue autorizado por el Consejo de Administración de conformidad con la Circular Única de Seguros y Fianzas Título 22 Capítulo 22.2.2 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- ✓ Los tipos de cambio utilizados fueron los del último día hábil de cada uno de los meses, el cual sirve para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinados por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- ✓ Las Unidades de Inversión utilizadas fueron las del último día de cada uno de los meses, determinadas por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

- **Supuestos de tipo de cambio empleado en la valuación**

a. Al 31 de diciembre de 2016.

DIVISA	CLAVE	TIPO DE CAMBIO EN PESOS
DÓLAR	USD	20.6194
EUROS	EUR	21.75347
FRANCO SUIZO	CHF	20.29361
YEN JAPONES	JPY	0.17681
DÓLAR CANADIENSE	CAD	15.37382
LIBRA ESTERLINA	GBP	25.48145
CORONA NORUEGA	NOK	2.38773
BOLIVAR FUERTE	VEF	2.064
QUETZAL	GTQ	2.74032
COLON DE COSTA RICA	CRC	0.03708

b. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016 es de $ 5.562883

- **Correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados**

No se usaron distintos supuestos, ya que en todos los casos se emplean datos reales de acuerdo a la normatividad y tipos de cambio.

- **Fuentes de información utilizadas**

Las fuentes de información son las siguientes:

- ✓ Normatividad de la C.N.S.F.
- ✓ Normas de Información Financiera
- ✓ Banco de México.
- ✓ Diario Oficial de la Federación
- ✓ Proveedor de precios.

II. Comparabilidad

Con fecha 1 de noviembre de 2016, la Comisión dio a conocer la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, en donde estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros consolidados afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los de ejercicios anteriores.

III. Supuestos de valuación de activos, pasivos y capital

Los supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivo y capital presentados en los estados financieros y la explicación de la metodología empleada, se detalla a continuación:

a) Características de la metodología de valuación de activos, pasivos y capital

Las cifras de los Estados Financieros de la Institución se encuentran valuadas de acuerdo a la normativa establecida por la CNSF.

1. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal, las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados, se valúan a la cotización aplicable al cierre de mes, en cuanto a las cuentas de bancos en moneda extranjera (Dólares y Euros) se aplica lo establecido en la Norma de Información Financiera B-15, y el tipo de cambio

utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América es el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y la diferencia resultante de la valuación se registra en los resultados del ejercicio en la cuenta de cambios.

Los rendimientos sobre depósitos que generen intereses, se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

2. Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-2 “Inversiones en valores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF; el registro y valuación de las inversiones en valores aplicables a partir del 1 de enero de 2016, se resumen como sigue:

Clasificación.

Al momento de la adquisición, los instrumentos financieros deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

1) Títulos con fines de negociación,

2) Títulos para conservar a vencimiento, o

3) Títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías la hará la Administración de la Institución, tomando como base su política de inversión, la intención que se tenga respecto a los títulos, así como la capacidad financiera o habilidad para mantener la inversión. La categoría de Títulos para conservar a vencimiento será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones, considerando la naturaleza de sus obligaciones y lo señalado en los párrafos 20, 56 y 57 del Criterio Contable B.

Normas de reconocimiento, valuación y presentación.

Títulos de Deuda.- Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

1) Con fines de negociación – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el Costo de Adquisición.

   El devengamiento de los rendimientos de los Títulos de Deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

   En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo.

   El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

   La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

2) Disponibles para su venta – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el Costo de Adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

   El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado de resultados.

   Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

   La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

   La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

Títulos de capital – Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías*:*

1) Con fines de negociación – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

   Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

   Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en el catálogo mínimo a que hace referencia el Criterio C-1 del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

2) Disponibles para su venta - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

   El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

   Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo

   Deterioro de valores - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

   Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

   La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

   Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

   Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

3. Cartera de crédito.

Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados y en su caso el seguro que se hubiera financiado, más los intereses devengados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocen como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por créditos.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registrarán como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito

4. Cartera Vencida

El saldo insoluto del crédito conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1) Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2) Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

    i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
    ii. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
    iii. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los Créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias que celebren con cada deudor, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido.

5. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en el capítulo 8.14 de las Disposiciones, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

a) Créditos a la vivienda
b) Créditos comerciales
c) Créditos quirografarios
d) Descuentos y redescuentos

El monto de dicha estimación se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la Comisión, debiéndose registrar en los resultados del ejercicio del período correspondiente.

6. Inmuebles

Los inmuebles se actualizan anualmente mediante avalúos de una Institución de Crédito acorde a las Disposiciones establecidas por la Comisión, con una antigüedad de un año. La depreciación de los inmuebles, se calcula sobre el valor actualizado del inmueble, con base en su vida útil probable, de conformidad con la normativa establecida por la Comisión.

7. Deudores por primas

Los deudores por primas representan saldos por cobrar por las fianzas emitidas.

8. Deudores por responsabilidad de fianzas

Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, las cuales se reconocen en los resultados del año. De acuerdo a las reglas emitidas por la Comisión, existe el derecho de cobro por un plazo máximo de cuatro años. Por el monto pagado de las reclamaciones que realice la Afianzadora con recursos propios y que cuente con las garantías de recuperación, deberá registrarse dicho importe como un activo, removiendo el cargo a resultados previamente reconocido por el monto de la reclamación pagada hasta los porcentajes señalados en el Criterio Contable B-7 “Deudores”, incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF.

9. Mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha.

10. Activos adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su valor de adjudicación deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros egresos de la operación.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo. Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2016, la Afianzadora, creo una baja de valor de $196,562.48 en los inmuebles adjudicados.

11. Gastos amortizables

Se registran al costo de adquisición. Representan principalmente proyectos, licencias y gastos de instalación.

12. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presenta en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos

13. Estimación para castigos

Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

14. Reservas técnicas

La Institución valúan las reservas con métodos actuariales, en concordancia con el Capítulo 5.15 “De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor de las instituciones por las operaciones de fianzas”, Disposiciones 5.15.2 y 5.15.3.; así como con el Capítulo 5.16 “De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de contingencia de fianzas de las instituciones por las operaciones de fianzas”, Disposición 5.16.2 de la CUSF publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014 y al Oficios No. 06-C00-23100/00030 emitido por la Comisión con fecha 7 de enero de 2016, para Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., a través del cual se dan a conocer los índices de reclamaciones pagadas, por ramo, subramo o tipo de fianza para la constitución, incremento y valuación de la reserva de fianzas en vigor, los cuales deben utilizarse a partir del 1 de enero de 2016.

Con fecha 18 de marzo, la Comisión emite nuevamente el oficios No. 06-C00-23100/07560 para Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., a través del cual se dan a conocer los índices de reclamaciones pagadas, por ramo, subramo o tipo de fianza para la constitución, incremento y valuación de la reserva de fianzas en vigor, los cuales deben utilizarse a partir del 31 de marzo de 2016.

Por disposición de la Comisión, las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Con fecha 20 de enero de 2017, los actuarios independientes han confirmado y dictaminado los montos de las reservas técnicas registradas por Afianzadora Insurgentes al 31 de diciembre de 2016. Por lo anterior, el importe de las reservas técnicas de la Afianzadora, son en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de sus carteras.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

– *Reserva de fianzas en vigor* - La reserva técnica de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a la Afianzadora, con el fin de que ésta financie el pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado. Esta reserva se constituye únicamente para las responsabilidades retenidas, tanto en operación directa como en el reafianzamiento tomado.

  La reserva de fianza en vigor para cada póliza se calcula como el Índice de reclamaciones pagadas esperadas (W) del ramo a que corresponda dicha fianza, multiplicado por el Monto Afianzado (MA), más el Gasto de Administración (GA).

$$RFV = (\omega * MA) + (\%GA * MA)$$

En el caso de las fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a conductores de vehículos automotores, la reserva se constituirá en función a la parte devengada de la vigencia de la póliza.

$$RFV = [(\omega * MA) + (\%GA * MA)] * FD$$

Derivado de la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de las CUSF, Afianzadora Insurgentes tuvo un impacto de $(8,802,813); al momento de la adopción.

– *Reserva de contingencia* **-** La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Afianzadora de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas. Se constituye para las responsabilidades retenidas tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado.

La constitución se realiza, al momento de suscribir cada póliza, con el 15% del producto del índice de reclamaciones (W) por el monto afianzado suscrito (MA).

$$Incremento = 15\% \ (\omega * MA)$$

La reserva de contingencia es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando llegue al límite. Se determina el límite de la reserva de contingencia como el máximo entre la suma de los requerimientos R1, R2 y R3, correspondiente al cierre del cierre del trimestre que se trate y, el promedio de la suma de éstos requerimientos en los últimos 20 trimestres.

$$\lim RC = max\left\{\sum(R1 + R2^* + R3), \frac{1}{20}\sum_{1}^{20}(R1 + R2^* + R3)\right\}$$

Derivado de la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de las CUSF, Afianzadora Insurgentes tuvo un impacto de $30,740,472.97 en el ejercicio 2016, derivado a que ha llegado al límite indicado en las Disposiciones.

15. Reserva para obligaciones laborales

Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

Beneficios directos a los empleados – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. Beneficios post-empleo – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones

asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. Beneficios a los empleados por terminación – Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) –La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre de 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

16. Reafianzamiento

De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de las fianzas contratadas por la Institución se cede en reafianzamiento a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de reclamaciones con base en su participación

En el capítulo 9.3 incluido en el Título 9 de la CUSF, se establecen las reglas para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento.

17. Provisiones

Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

18. Ingresos por primas de Afianzamiento

Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que se expiden, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento y dichos ingresos se van difiriendo con la reserva. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

19. Costo de adquisición

El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones de agentes, disminuidas por las comisiones del reafianzamiento cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Las comisiones pagadas a los agentes se liquidan de acuerdo al importe de las primas cobradas. Adicionalmente, en este rubro se registran las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, las cuales se reconocen al momento de pago de cada prima.

20. Participación de utilidades de operaciones de reafianzamiento

La participación de utilidades correspondiente al reafianzamiento cedido se registra como un ingreso o un gasto, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos, cuando ésta se paga o se cobra.

21. Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta “ISR” se registra en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las

pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

22. Transacciones en divisas extranjeras

Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

23. Reclamaciones

Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. En el término de 45 días hábiles a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Afianzadora no ha notificado al beneficiario la improcedencia de conformidad con lo dispuesto en el Criterio Contable B-18 “Reclamaciones” del Anexo 22.1.2 incluido en el Capítulo 22.1 del Título 22 de la CUSF se reconocerá un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

24. Cuentas de orden

- Responsabilidades por fianzas en vigor.- En esta cuenta se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

- Garantías de recuperación de fianzas expedidas.- En esta cuenta se registran las obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, billetes de depósitos, etc., otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de reclamación de la fianza.

- Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.- Se registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

- Reclamaciones contingentes.- En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora y se tiene conocimiento de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de la fianza, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio.

- Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.- En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

- Cuentas de registro.- En esta agrupación se registran principalmente:

  (a) Cuentas incobrables.- En esta cuenta se registran las estimaciones de las fianzas de

dudosa recuperación.

(b) Capital social autorizado.- En esta cuenta se registra el monto del capital social autorizado de la Afianzadora, por estar sujeta al régimen de capital variable.

(c) Conceptos diversos.- En esta cuenta se registran activos depreciables, posición en moneda extranjera, depositarios de pólizas de fianzas por expedir, etc.

– Valores en Depósito.- Dentro de este rubro se controla el importe de los valores recibidos en custodia y los depósitos en garantía de fianzas canceladas, todos ellos derivados de la emisión de pólizas de fianzas. Se incrementa por los valores recibidos en custodia por la operación normal de la Afianzadora, así como por los importes de las prendas de las fianzas canceladas no cobrados por los fiados. Se disminuye por la devolución de los recursos solicitados por los Fiados u Obligados solidarios, según corresponda.

25. Capital Contable

El exceso en la actualización del capital contable, se integra por el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), que representa la parte no realizada de la actualización del rubro de inmuebles mediante el método de costos específicos, a través de avalúos de una Institución de Crédito, con una antigüedad no mayor a un año.

El registro del Superávit por revaluación de inmuebles será removido a la cuenta con dicho nombre en el momento que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas da a conocer los cambios que se establezcan de conformidad con la Circular Única de Seguros y Fianzas.

IV. Pérdidas o ganancias no realizadas incluidas en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías

Durante el año de reporte no se realizaron transferencias de títulos entre categorías, por lo que no se tiene pérdida o ganancia no realizada incluida en el estado de resultados.

V. Transferencias entre categorías de clasificación de los instrumentos financieros

Se realizaron transferencias de categoría de títulos clasificados para conservar a vencimiento a títulos disponibles para la venta, originando una valuación a mercado, lo que representó una minusvalía en Afianzadora Insurgentes por $6,942,280. Lo anterior derivado a que ya no se permite la clasificación de inversiones para conservar su vencimiento.

VI. Disponibilidades

Desglose de la información referente al monto específico de las disponibilidades de la Afianzadora y su Empresa Subsidiaria.

CIFRAS EN PESOS AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
CONCEPTOS	**SALDOS**
Caja	11,000
Bancos	
Cuentas de Cheques Moneda Nacional	9,562,699
Cuentas de Cheques Moneda Extranjera	6,777,815
Otras Disponibilidades	-
TOTAL DISPONIBILIDADES AFIANZADORA INSURGENTES	**16,351,514**
Servicios Corporativos Insurgentes	
Bancos	
Cuentas de Cheques Moneda Nacional	145,301
TOTAL DISPONIBILIDADES SERVICIOS CORPORATIVOS INSURGENTES	**145,301**
TOTAL DISPONIBILIDADES	**16,496,815**

VII. Circunstancia que implican algún tipo de restricción legal en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan los activos.

Se informa que no existen circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, llámese litigios, embargos u otros.

VIII. Operaciones Financieras Derivadas realizadas por la Institución

Se informa que la institución, por el periodo correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, no realizó ningún tipo de operaciones financieras derivadas.

IX. Composición de las primas por cobrar de fianzas expedidas y el porcentaje que este rubro representa del activo

Los deudores por primas se componen de la siguiente forma:

	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
Operación/Ramo	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**		
Fianzas								
Fidelidad								0%
Judiciales	95,013			480,869			575,882	0%
Administrativas	51,311,348	1,468,861		66,477,776	14,961,678		134,219,663	5%
De crédito								
Total	**51,406,362**	**1,468,861**		**66,958,645**	**14,961,678**		**134,795,545**	5%

X. Composición del deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

El deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas se integra de la siguiente forma:

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Total					
Factor medio de calificación de garantías de recuperación			0.4893		
	Monto				
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor y correspondiente**	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Fidelidad	-	-		-	
Individual					
Colectivo					
Judiciales	**7,819,871.21**	**4,513,418.05**		**1,311,270.22**	
Penales	2,749,555.16	1,710,000.00	0.01%	236,866.98	0.09
No Penales	3,759,696.00	1,879,848.00	0.03%	790,558.72	0.21
Que amparen a los conductores de vehiculos automotores	1,310,620.05	923,570.05	0.01%	283,844.52	0.22
Administrativas	**98,033,182.85**	**49,778,478.80**		**17,384,045.75**	
De Obra	76,115,248.67	47,143,034.36	0.49%	14,071,908.49	0.18
De Proveeduría	6,962,305.81	323,800.00	0.04%	1,277,313.58	0.18
Fiscales	14,955,628.37	2,311,644.44	0.07%	2,034,823.68	0.14
De Arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	**-**	**-**		**-**	
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	**105,853,054.06**	**54,291,896.85**	**0.65%**	**18,695,315.97**	**0.18**
Provision de fondos recibidos				**8,181,041**	
Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Total				**10,514,275**	

XI. Reaseguradores

a) Conceptos que integran el rubro de reaseguradores

A continuación se integra el monto de las cuentas por cobrar y por pagar de reaseguradores:

Antigüedad	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	Allianz SE	-	-	2,757,381.95	0.02
	Atradius	273,151	0.00	447,310.46	0.00
	Muenchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	-	-	-	-
	Swiss Reinsurance	874	0.00	-	-
	Converium	164,487	0.00	5,236.11	0.00
	Hannover	2,656,645	0.03	5,799,552.79	0.05
	Nationale Borg	436,224	0.01	1,001,835.98	0.01
	Odyssey	577,811	0.01	1,301,819.24	0.01
	Scor Reinsurance	1,741,837	0.02	3,859,085.79	0.03
	Everest	201,077	0.00	525,672.31	0.00
	Continental Casualty Company	276,679	0.00	740,455.34	0.01
	R + V Versicherung	220,671	0.00	592,341.27	0.00
	Aspen	149,620	0.00	444,450.17	0.00
	Axis	58,849	0.00	292,921.28	0.00
	Aacherner	111	0.00	1,386.26	0.00
	American Re	0	0.00	-	-
	Employers	3,847	0.00	-	-
	Travelers Casualty & Surety Company	-	-	181,500.79	0.00
	Confianza	-	-	-	-
	Endurance Specialty Insurance LTD	240	0.00	144,321.77	0.00
	Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	35,328,485	0.46	-	-
	Barents	-	-	-	-
	Subtotal	**42,090,610**	**0.55**	**18,095,271.51**	**0.14**
Mayor a 1 año y menor a 2 años			-		-
			-		-
	Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**
Mayor a 2 años y menor a 3 años			-		-
			-		-
	Subtotal	-	-	-	-
Mayor a 3 años	General Reinsurance	1,740,102	0.02	2,721,087.29	0.02
	Afianzadora Fiducia, S.	258,711	0.00	**-**	-
	Aseguradora de Cauci	37,440,601	0.49	**-**	-
	Subtotal	**39,439,414**	0.52	**2,721,087.29**	0.02
	Participación a reafianz	2,790,381	0.04	1,284,276.98	0.01
	Acreedores de cobertu	-	-	1,978,266.79	0.02
	Total	**84,320,405**	1.10	**24,078,903**	0.19

b) Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

Conceptos	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	116,414,071
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	6,159,950
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	110,254,119

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación *
1	Calomex, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	95%
2	Willis, Intermediario de Reaseguro	5%
	Total	**100%**

c) Cambios en la estrategia de Reaseguro

No hubo cambios de estrategia durante el ejercicio.

d) Existencia de contratos que impliquen compromisos futuros con el reasegurador

I.- La Institución tiene como objetivo principal en su estrategia de reafianzamiento la dispersión de riesgos afianzados de manera adecuada, transparente y rentable para cuidar el debido apego a las reglas de límites de retención establecidos por las autoridades, mantener líneas de afianzamiento competitivas en el mercado y poder brindar un servicio seguro, de calidad a nuestros clientes, beneficiarios y reaseguradores con esta visión de largo plazo en el mercado nacional e internacional.

Como estrategia se tiene primordialmente colocar nuestra producción en reafianzamiento a través de:

a) Contratos Automáticos Proporcionales Cuota Parte: 40% en los ramos de fidelidad, judicial y 30% en administrativas.
b) Contratos de 1er Excedente: para el ramo administrativo y judicial 85% de cesión, y una Cuota Parte Variable para el ramo de crédito al 60 % de cesión en la primera capa y 70% en la segunda capa.

II.- Dentro de nuestros Contratos Cuota Parte y 1er Excedente, tenemos cláusulas de aceptaciones especiales para los grandes riesgos que rebasen los límites de participación de responsabilidades establecidos en los mismos, lo cual nos permite mantener el apego estricto a los Límites de Máximos de retención permitidos.

En caso de requerir capacidad adicional a las contratadas se pueden presentar negocios de manera facultativa en el sector Nacional o con nuestros reaseguradores participantes en nuestros contratos automáticos.

III.-Se da a conocer el nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores:

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO	12	A- AM BEST	0.42	-
2	MUNICH RE AMERICA	RGRE-198-85-306447	A- AM BEST	0.00	0.30
3	ASPEN INSURANCE UK	RGRE-828-03-325968	A S&P	0.65	-
4	ATRADIUS REINSURANCE	RGRE-901-05-326915	A AM BEST	0.67	0.05
5	AXIS RE SE	RGRE-824-03-325878	A+ S&P	0.42	-
6	CONTINENTAL CASUALTY	RGRE-382-95-316858	A AM BEST	1.08	-
7	ENDURANCE SPECIALTY	RGRE-997-09-328111	A S&P	0.20	-
8	EVEREST REINSURANCE	RGRE-224-85-299918	A+ S&P	0.78	0.28
9	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-1177-15-299927	AA- S&P	8.18	98.60
10	NATIONALE BORG	RGRE-1063-11-328552	A- S&P	1.47	0.02
11	ODYSSEY REINSURANCE	RGRE-1130-14-321014	A S&P	1.91	0.23
12	R + V VERSICHERUNG AG	RGRE-560-99-317320	AA- S&P	0.86	-
13	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	AA- S&P	5.69	0.16
14	TRAVELERS CASUALTY	RGRE-823-03-325843	AA S&P	0.24	-
15	ALLIANZ SE	RGRE-1140-14-328991	A S&P	0.65	-
16	WESTPORT INSURANCE CORPORATION	RGRE-203-85-300177	A1 Moodys	-	0.26
17	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	AA- S&P	-	0.10
	Total			**23.22**	**100.00**

XII. Operaciones de Reaseguro Financiero de la Institución

Afianzadora Insurgentes no celebra operaciones de Reaseguro Financiero en ninguna de sus modalidades.

XIII. Operaciones mediante las cuales se haya transferido porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores

La institución no realizó operaciones para transferir porciones de riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

XIV. Detalle de inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total e inversiones que se mantienen con personas con Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio

Esta Institución reportó durante el ejercicio los siguientes montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de la institución:

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones					
Tipo	**Emisor**	**Categoría**	**Títulos**	**Valor de mercado**	**Calificación**
Valores gubernamentales	CETES	Fines de Negociación	31,995,930	315,314,195	AAA(mex)
Valores gubernamentales	BANOBRA	Fines de Negociación	89,529,106	213,254,864	AAA(mex)
Valores gubernamentales	BONDESD	Fines de Negociación	3,300,978	330,119,283	AAA(mex)
Valores gubernamentales	UDIBONO	Fines de Negociación	231,351	134,303,515	AAA(mex)
Valores de Empresas privadas. Tasa renta	FIBRAHD	Fines de Negociación	6,804,498	65,323,181	AAA(mex)
TOTAL				**1,058,315,038**	

Así mismo esta Institución manifiesta que no cuenta con inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

XV. Deudores que representan más del 5% del activo

Al 31 de diciembre de 2016 dentro del rubro de deudores, el deudor por prima representa más del 5% del total del activo de la Institución.

XVI. Bienes Adjudicados

El importe de los bienes adjudicados con los que cuenta Afianzadora Insurgentes es por la cantidad de $74,616,869.45, y se tiene una estimación por baja de valor de los mismos por la cantidad de $14,715,754.20, lo que representa un importe neto por bienes adjudicados de $ 59’901,115.25 pesos.

XVII. Asuntos pendientes de resolución

A la fecha de las presentes notas de revelación, Afianzadora Insurgentes, no cuenta con asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

XVIII. Plan de remuneraciones al retiro del personal

Al 31 de diciembre de 2016:

Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta, cuenta con 5 jubilados.

Servicios Corporativos Insurgentes, S.A. de C.V, solo cuenta con 6 jubilados y tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los jubilados y beneficiarios del plan. El sueldo pensionable corresponde al promedio de los últimos doce meses de sueldo mensual incluyendo aguinaldo, prima vacacional y vales de despensa.

De acuerdo con lo establecido en el Título 22 de la CUSF. El plan está financiado por papeles de deuda gubernamentales, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Inversiones para obligaciones laborales al retiro”.

El costo neto del periodo al 31 de diciembre de 2016, por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $4’768,886.00 pesos.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

Conceptos	**2016**
Obligación por beneficios definidos	89,329,154.00
Valor de mercado del fondo	61,306,452.00
Situación financiera	**28,022,702.00**
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia (ganancia) pérdida (**)	29,367,601
Activo neto proyectado	(1,344,899)
Costo neto del ejercicio fiscal	4,768,886.00

Derivado de la adopción a partir del ejercicio 2016 de la nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados, las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediaciones se reconocen en otros resultados integrales (ORI) y se reciclan al estado de resultados en la vida laboral promedio. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2016, la Institución y su empresa subsidiaria han registrado en el ORI un monto de $29’367,601.00 pesos por estos conceptos.

XIX. Arrendamiento Financiero

Afianzadora Insurgentes, no cuenta con contrato alguno que implique alguna obligación por arrendamiento financiero.

XX. Obligaciones Subordinadas

Afianzadora Insurgentes no llevó a cabo a la fecha de la elaboración de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, la emisión de ningún título de crédito que signifique una obligación subordinada.

XXI. Actividades interrumpidas

A la fecha de emisión de las presentes notas, no existe información relativa a actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de Afianzadora Insurgentes, toda vez que, durante el ejercicio de 2016 la operación no registro evento alguno que altere sus registros.

XXII. Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha

Se espera que durante el primer trimestre del año 2017, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas libere la autorización de transformación de Afianzadora a Aseguradora de Caución.

XXIII. Impuestos a la Utilidad

a) Tasa del impuesto causado y del impuesto diferido

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Institución está sujeta al ISR conforme a la ley de ISR, la tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

b) Tasa legal, composición del impuesto a la utilidad y tasa efectiva

A continuación se presenta la tasa legal del ISR, la composición del impuesto a la utilidad o pérdida neta del estado de resultado, donde se observa el desglose de los importes del impuesto caudado y diferido, y la tasa efectiva.

ISR

	Insurgentes	SECOR
Tasa legal	**30%**	**30%**
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	225,117,360	656,334
Provisiones diversas	20,926,035	(2,217,321)
Estimaciones para castigos	5,719,810	
No deducibles	4,459,240	430,069
Provisión de reclamaciones	19,197,634	-
Otros Ingresos – Otros Gastos	4,304,756	-
Anticipos de clientes	-	
Reclamaciones no deducibles	53,351,423	
PTU	-	
Total	107,958,898	(1,787,252)
Depreciaciones	(4,119,648)	-
Ajuste anual por inflación	(6,707,644)	(120,529)
Ingresos no acumulables	(3,218,642)	(460,304)
Dividendos cobrados	(3,783,680)	-
Utilidad – pérdida por valuación de inversiones	(5,205,564)	389
Pagos anticipados	(1,879,221)	270,821
Utilidad - pérdida en vta. de activos fijos y adjudicados	(1,060,808)	-
Utilidad - pérdida en enajenación de acciones	2,535,948	-
Reservas laborales	-	
Método de participación	(651,392)	
Total	(24,090,651)	(309,623)
Resultado fiscal	308,985,607	(1,440,541)
Amortización de Pérdidas fiscales	-	-
	308,985,607	-
Impuesto causado	92,695,682	-
Ajuste año anterior	157,545	-
Impuesto diferido	19,984,535	(4,836)
Total impuestos a la utilidad	72,868,692	(4,836)

c) Conceptos que causan diferencias temporales

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución y su subsidiaria tienen registrado un activo neto por impuestos diferidos por $67,321,507 y $6,418,673 respectivamente, correspondientes al impuesto estimado que podrá ser recuperable a corto y mediano plazo de acuerdo a las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la administración de la institución, por lo que la recuperación de este activo depende de que se cumpla con las condiciones económicas y de operación, bajo los cuales se realizaron dichas proyecciones.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	INSURGENTES	SECOR
ISR diferido activo:		
Comisiones a agentes	40,143,721	-
Reserva por beneficios a empleados	2,354,633	2,224,310
Pérdida fiscal		19,106,482
Estimación para castigos de primas por cobrar	43,892,476	-
Estimación para castigos de activos adjudicados	14,715,754	-
Reserva para obligaciones diversas	96,059,506	64,784
Estimación para castigos de adeudos diversos	52,515,361	-
ISR diferido activo	**249,681,451**	**21,395,576**
Inmuebles, mobiliario y equipo	- 18,085,544	-
Pagos anticipados	- 7,143,866	-
Otros conceptos por amortizar	- 47,018	-
ISR diferido pasivo	**- 25,276,428**	**-**
Base total activo	**224,405,023**	**21,395,576**
Tasa legal para ejercicios futuros	30%	30%
Impuesto Diferido reconocido en el balance	**67,321,507**	**6,418,673**

f) Pérdidas fiscales

Los años de vencimiento de las pérdidas fiscales de ISR y sus montos actualizados que presenta su subsidiaria al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

Año de Vencimiento	Pérdida Amortizable
2019	3,186,898
2020	2,795,863
2021	2,662,153
2022	2,571,833
2023	2,667,556
2024	2,317,903
2025	1,424,109
2026	1,480,165

g) Cuentas Fiscales

Los datos informativos de las cuentas fiscales al 31 de diciembre de 2016, son:

	2016
Cuenta de capital de aportación	871,985,884
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	2,290,551,577
Total	3,162,537,461

XXIV. Salvamentos

Durante 2016 la afianzadora no tiene reconocidas operaciones por concepto de salvamentos.

XXV. Operaciones análogas y conexas

La institución al cierre del ejercicio no tiene operaciones análogas o conexas.

XXVI. Operaciones con partes relacionadas

a) Operaciones realizadas

Las principales operaciones realizadas en el curso normal de sus operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio de 2016 son las siguientes:

Ingresos:	
Por Reafianzamiento Tomado,De Instituciones Del Pa	
Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	229,048,172
Servicios de Alimentos a Ejecutivos, S.A. de C.V.	2,413,468
Total	**231,461,640**

Egresos:	
Gastos Administrativos y Operativos:	
Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	104,631,638
Corporación de Servicios San José, S.A. de C.V.	63,676,791
Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.	4,277,746
Mundo Aserta, S.A. de C.V.	244,881
Servicios de Alimentos a Ejecutivos, S.A. de C.V.	35,150
Total	**172,866,206**

b) Saldos al 31 de diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016 las cuentas por cobrar y por pagar de la institución son las siguientes:

Cuentas por Cobrar:	
Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	34,771,237
Corporación de Servicios San José, S.A. de C.V.	1,510,020
Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta	621,450
Total	**36,902,707**

Cuentas por pagar:	
Grupo Financiero Aserta, S.A. de C.V.	36,250
Mundo Aserta, S.A. de C.V.	17,503
Total	**53,753**

XXVII. Operaciones en coaseguro que sean representativas para la Institución

Afianzadora Insurgentes no celebra operaciones de coaseguro en ninguna de sus modalidades.

XXVIII. Otros aspectos

a) Cobertura de Requerimientos Estatutarios (Anexo 24.1.3 CUSF)

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, es como sigue:

Cobertura de requerimientos estatutarios		
Requerimiento Estatutario	**Sobrante (Faltante)**	**Índice de Cobertura**
Reservas técnicas	504,355,112	1.35
Requerimiento de capital de solvencia	423,010,466	3.64
Capital mínimo pagado	689,100,398	11.51

b) Nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia

Conforme a la calificación de calidad crediticia otorgada por A.M. Best y Moodys, para Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta; el nivel de riesgo asignado a la Institución es de:

Institución califacadora	Fecha en que otorga la calificación	Escala Internacional	Escala Nacional
A.M. Best	22-dic-16	A-	aa+.MX
Moodys	01-abr-16	Baa2	Aa2.MX

XXIX. Comisiones Contingentes

Las comisiones son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de la Institución.

Durante el ejercicio 2016, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados consolidados en virtud de dichos acuerdos ascendió a $19'674,968; representando el 2.80% de la prima emitida consolidada de la Institución en el ejercicio correspondiente la cual se encuentra registrada en el rubro de "Comisiones a Agentes" en el estado de resultados consolidado.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

El tipo de intermediario utilizado por la institución de conformidad con la estrategia de comercialización es:

a) Agente persona física independiente sin relación de trabajo con la institución y que operen con base a contratos mercantiles y,

b) Agente persona moral.

Las características de los acuerdos mediante los cuales realiza el pago de comisiones contingentes, se considera los siguientes:

a) Los relacionados con el volumen y crecimiento de ventas, conservación, índice de reclamaciones por fianzas otorgadas y rentabilidad de la cartera, y;

b) Los mecanismos de compensación relacionados con servicios de colocación de fianzas, mercadeo, suscripción de riesgos, administración y manejo de reclamaciones de fianzas, administración de primas y atención a clientes.

El beneficio consiste en otorgar a cada agente el derecho de asistir a sus convenciones anuales; este beneficio está basado en la acumulación de puntos sobre primas netas pagadas, durante el período

comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, ampliando el período de pago al 31 de enero del año siguiente.

La Institución no mantiene ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones.

XXX. Primas Anticipadas

La Institución emitió primas anticipadas al 31 de Diciembre de 2016, por un monto de $4'316,021 de las cuales fueron cedidas la cantidad de $1'141,141

En la siguiente tabla, se describen los conceptos registrados con motivo de la emisión de dichas primas.

PRIMAS ANTICIPADAS											
Ramo	Subramo	Primas Emitidas	Primas Cedidas	RFV Cedida	RFV Retenida	Comisión Agentes	Comisión eafianzamient	Derechos Inspección y Vigilancia	Gastos de Expedición	Gastos de Investigación	IVA
Judiciales	No Penales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administrativas	Obra	1,098,383	273,951	96,110	282,371	380,157	123,278	38,443	135,000	1,740	203,771
	Proveeduría	2,549,951	686,455	185,253	492,062	862,152	308,905	89,248	230,402	8,220	460,451
	Fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Arrendamiento	575,464	162,960	17,546	44,377	196,589	73,332	20,141	12,000	480	97,294
	Otras Administrativas	92,223	17,775	4,973	18,308	32,278	7,999	3,228	14,200	1,260	17,746
		4,316,021	**1,141,141**	**303,882**	**837,118**	**1,471,177**	**513,513**	**151,061**	**391,602**	**11,700**	**779,261**
Crédito	Suministro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		**4,316,021**	**1,141,141**	**303,882**	**837,118**	**1,471,177**	**513,513**	**151,061**	**391,602**	**11,700**	**779,261**

XXXI. Eventos Relevantes

Afianzadora Insurgentes reconoció contra el resultado del ejercicio, en el rubro de "Otros Ingresos" la aplicación de valores recibidos en custodia y depósitos en garantía de fianzas canceladas cuya antigüedad es igual o mayor a 10 años, por un importe de $21 y $149 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Sin embargo, mediante Oficio No. 06-C00-22200/32925 de fecha 24 de octubre de 2016, la Comisión ordenó modificar los estados financieros consolidados de la Afianzadora con el objeto de reclasificar los importes antes mencionados a la cuenta de Acreedores Diversos, y realizar posteriormente los registros necesarios para cancelar los intereses generados durante el período reconocido como activo, fundamentando su decisión con base en lo establecido en el artículo 27 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2017

ACT. ENRIQUE ALEJANDRO MURGUÍA POZZI

DIRECTOR GENERAL

C.P. MARTHA EUGENIA PASTELIN PALACIOS

AUDITOR INTERNO

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GÓMEZ

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION